

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0840/2013-I A.D.A. 66/2015 R.R. 7/2015	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA TELEFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE (TELMEX)... INTERPUSIERON RECURSO DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL PROVEÍDO... DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESE TRIBUNAL COLEGIADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 66/2015, MISMO QUE DICHA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR INTERPUESTO Y LO REGISTRA CON EL NÚMERO 7/2015, TURNÁNDOLO A SU VEZ AL MAGISTRADO RELATOR QUE INDICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE...NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JAL-0001/2013-I A.D.A. 84/2015	MONICA GARIBAY CAMPOS	3 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 84/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0430/2014-I A.D.A. 96/2015	RAFAEL RUIZ MOLINA	3 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 96/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0548/2014-I A.D.A. 104/2015	ADRIÁN URBIETA BACA	3 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. USAR DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 104/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-1451/2014-II C.C. 4/2015	SALA REGIONAL EL PACÍFICO CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y ESTE TRIBUNAL -CONFLICTO COMPETENCIAL-	3 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... REMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO... EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN VIRTUD DE QUE ESTA ÚLTIMA AUTORIDAD SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR... REPRESENTANTES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CS IMAGEN CORPORATIVA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y FERNANDO CHÁVEZ MARANTO... EL TRIBUNAL FEDERAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE LAS AUTORIDADES MENCIONADAS... EN EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE DICHO CONFLICTO Y ORDENÓ COMUNICAR LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES CONTENDIENTES... REGISTRANDO EL EXPEDIENTE CON EL NÚMERO 4/2015. CON EL OFICIO RECIBIDO INTÉGRESE CARPETA DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE CONFLICTO, Y A SU VEZ, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR AL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL... SOLICITANDO LA REMISIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL PROVEÍDO EN EL QUE SE DECLARÓ LA INCOMPETENCIA, PARA SU GLOSA A LA CARPETA CITADA... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONYUNTOS. PRESTA ATENCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JAL-0085/2013-II	YURISHA ANDRADE MORALES	4 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE YURISHA ANDRADE MORALES, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0085/2013-II; QUIEN POR PROPIO DERECHO, PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE... SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERA INTERESADA PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN (AUTORIDAD SUSTITUTA DEL CIDEM), CARÁCTER QUE LE REVISTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0085/2013-II, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LA CITADA TERCERA INTERESADA EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNÓ EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO DE CUENTA, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO, ACOMPAÑANDO LA DEMANDA DE AMPARO, SUS COPIAS Y LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN AL TERCERO INTERESADO, ASÍ COMO LOS AUTOS DE DONDE EMANA EL ACTO RECLAMADO.... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. □NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JAL-0033/2013-II	IRMA NORA VALENCIA VARGAS	4 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE IRMA NORA VALENCIA VARGAS, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0033/2013-II; QUIEN POR PROPIO DERECHO, PRESENTA DEMANDA DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JESMA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE... SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERA INTERESADA PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN (AUTORIDAD SUSTITUTA DEL CIDEM), CARÁCTER QUE LE REVISTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0033/2013-II, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LA CITADA TERCERA INTERESADA EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNÓ EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO DE CUENTA, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO, ACOMPAÑANDO LA DEMANDA DE AMPARO, SUS COPIAS Y LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN AL TERCERO INTERESADO, ASÍ COMO LOS AUTOS DE DONDE EMANA EL ACTO RECLAMADO. ... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. □NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>
3.	JA-0840/2013-I A.D.A. 66/2015-III	TELEFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE (TELMEX)	4 FEBRERO 2015	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO... DONDE INFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA FECHA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO ADMINISTRATIVO NÚMERO 66/2015-III... CUYO ÚNICO RESOLUTIVO A LA LETRA REZA: "ÚNICO.- SE DECLARA POR EXTEMPORÁNEA LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE (TELMEX), A TRAVÉS DE SU APODERADO LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO". ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE...NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE TIENE A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0644/2014-III	GERARDO LÓPEZ PÉREZ	5 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE GERARDO LÓPEZ PÉREZ, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0644/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0644/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-1716/2013-III C.C. 9/2014	CONFLICTO COMPETENCIAL	5 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>Y SUS ANEXOS... Y EL TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, PRONUNCIADA... EN EL CONFLICTO COMPETENCIAL NÚMERO 09/2014, SUSCITADO ENTRE LA SUSCRITA, EN CUANTO MAGISTRADA INSTRUCTORA DE LA TERCERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA JUEZA SÉPTIMA DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA NO CONOCER DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR MARÍA CORINA AYALA CANEDO, MISMA QUE FUE EMITIDA EN EL TENOR DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE SE TRANSCRIBEN: "PRIMERO.- ES EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN QUIEN RECAE LA COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES CONTENDIENTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE FALLO, ES DECIR, TANTO AL CITADO ÓRGANO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO A LA JUEZA SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, REMITIÉNDOLE AL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS LOS AUTOS RESPECTIVOS"... ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE... EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO OFICIANTE, REMÍTANSE LA TOTALIDAD DE LAS CONSTANCIAS REFERIDAS A LA PONENCIA DE LA SUSCRITA PARA SU SUBSTANCIACIÓN... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>
3.	<p>JA-1435/2013-II A.I. 1248/2014</p>	<p>GUILLERMO SALGADO OCHOA</p>	<p>5 FEBRERO 2015</p>	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO... Y ANEXO, CONSISTENTE EN COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1248/2014 DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO... SE TIENE DEL OFICIO DE CUANTA QUE LA AUTORIDAD FEDERAL... REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: "... CON APOYO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE AMPARO SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO QUE DIO ORIGEN AL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA POR SU NOTORIA E INDUDABLE IMPROCEDENCIA"...NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>
4.	<p>JA-0840/2013-I</p>	<p>TELEFONOS DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE</p>	<p>30 ENERO 2015</p>	<p>POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE POR EL.... APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TELEFONOS DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, EN RELACIÓN CON LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS. SE ADICIONA LA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>TIENE PROMOVIDA EN CONTRA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EMITIDO EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0840/2013-I. SE TIENE DEL ESCRITO DE CUENTA, QUE EL PROMOVENTE ACUDE A ESTE TRIBUNAL A PRETENDER DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO QUE LE FUE FORMULADO EN EL PROVIDO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL CUAL, ESTRE OTRAS DETERMINACIONES SE LE REQUIRIÓ PARA QUE EXHIBIERA GARANTÍA SUFICIENTE PARA GARANTIZAR POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,332,625.63 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA... PARA LO CUAL MANIFIESTA QUE DICHO CRÉDITO FISCAL YA FUE DEBIDAMENTE GARANTIZADO ANTE LA TESORERÍA DE URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE FOLIO 20680951 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, EMITIDA POR FIANZAS GUARDIANA INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSO, S.A., LA CUAL A SU DICHO SIRVIO PARA GARANTIZAR EL INTERES FISCAL DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEMANDADA, AHORA TERCERA INTERESADA.... PARA EL EFECTO DE QUE ESTE TRIBUNAL SEÑALADO COMO RESPONSABLE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE DETERMINAR LO QUE A DERECHO CORRESPONDA EN RELACIÓN A DICHA MEDIDA SUSPENSIONAL SOLICITADA, SE ORDENA REQUERIR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, AHORA TERCERAS INTERESADAS... PARA EL EFECTO DE QUE INFORMEN POR ESCRITO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS... SI SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE GARANTIZADO EL IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL QUE DIO ORIGEN AL JUICIO DE ORIGEN CON LA GARANTÍA A QUE HACE REFERENCIA LA PARTE QUESOA EN EL ESCRITO DE CUENTA, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE TENDRÁ COMO CONSENTIDO LO MANIFESTADO POR LA PARTE QUEJOSA... INFORMESE DE LO ANTERIOR AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>
5.	JA-460/2014-I	RENÉ VICENT GALLEGOS	5 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE RENÉ VICENT GALLEGOS, QUIEN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0460/2014-I, Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDAD SEÑALADA COMO DEMANDADA DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0460/2014-I, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, AL TERCERO INTERESADO EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNÓ EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO, ACOMPAÑANDO LA DEMANDA DE AMPARO, SUS COPIAS Y LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN A LOS TERCEROS INTERESADOS, ASÍ COMO LOS AUTOS DE DONDE EMANA EL ACTO RECLAMADO. ... REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE EMITE CON LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-R-1643/13-II JA-1643/2013-II A.I. III-997/2014	RAMIRO LÓPEZ MEDINA EN CUANTO TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	6 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... Y ANEXO, CONSISTENTE EN COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS, QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO DE LA MISMA FECHA DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO III-997/2014... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, TIENE POR INTERPUESTO RECURSO DE REVISIÓN DE LA PARTE TERCERA INTERESADA Y ORDENA EL ENVÍO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE AL TRIBUNAL DE ALZADA QUE CORRESPONSA EN RAZÓN DE TURNO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-R-0053/2014-I JAL-0083/2013-III A.D.A. 767/2014 A.I. 1113/2014	JOSÉ BECERRIL LEAL	6 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DONDE INFORMA DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1113/2014... SE TIENE DE LA EJECUTORIA DE CUENTA, QUE CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA AUTORIDAD FEDERAL RESOLVIÓ EL JUICIO DE GARANTÍAS EN EL TENOR DEL PUNTO RESOLUTIVO QUE A LA LETRA SE TRANSCRIBE: "ÚNICO.- SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, PROMOVIDO POR JOSÉ BECERRIL LEAL, POR DERECHO PROPIO, EN CONTRA DEL ACTO RECLAMADO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRECISADO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEXTO, AMBOS DE ESTE FALLO"... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0594/2013-III A.I. III-910/2014	JUAN GERARDO RAMÍREZ URIBE	6 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO...Y ANEXO, CONSISTENTE EN TESTIMONIO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO... QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DONDE INFORMA DEL ACUERDO DE LA MISMA, EMITIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO III-910/2014... EN ATENCIÓN A LO PROVEÍDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL QUE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO RECURRIÓ LA RESOLUCIÓN TERMINADA DE ENGROSAR DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE GARANTÍAS, Y CONSECUENTEMENTE DECLARA QUE DICHO AUTO HA CAUSADO EJECUTORIA... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0449/2014-III	GABRIEL HERRERA VILLALÓN	6 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE GABRIEL HERRERA VILLALÓN, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BUENAS DISPOSICIONES DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>NÚMERO JA-0449/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS... SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LAS CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA POLICÍA AUXILIAR Y DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0449/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS JURÍDICOS. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LAS CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA POLICÍA AUXILIAR Y DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0449/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0320/2014-III	CUAUHTÉMOC SUÁREZ GONZÁLEZ	3 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE CUAUHTÉMOC SUÁREZ GONZÁLEZ, PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0320/2014-III, QUIEN POR PROPIO DERECHO, PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE ENTREGA, RECEPCIÓN E IMPUGNACIÓN, AMBOS DE DICHA CONTRALORÍA, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-320/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE TIENE DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA CITADA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO... POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO CONTRA EL QUE NO PROCEDE DICHA MEDIDA CAUTELAR POR CARECER DE MATERIA SOBRE LA CUAL RECAE Y QUE DE HACERLO EN CASO CONTRARIO, SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS... SIN EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y</p>
----	------------------	----------------------------	----------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. QUEJOSA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				REMITASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO. INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-0386/2014-I A.D.A. 107/2015	LEONCIO GÓMEZ VEGA	9 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO... MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON EL NÚMERO 107/2015, Y A SU VEZ REQUIERE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA EL EFECTO DE QUE REMITA EL ESCRITO ORIGINAL DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE CONTENGA LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROMOVENTE DE AMPARO, LO ANTERIOR ATENDIENDO QUE ENTRE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS NO OBRA ESE DOCUMENTO... INFORMESE A LA AUTORIDAD FEDERAL, QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LE REMITIÓ EN FORMA ÍNTEGRA, JUNTO CON EL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO Y OTRAS ACTUACIONES, LA DEMANDA DE AMPARO INTERPUESTA POR EL QUEJOSO LEONCIO GÓMEZ VEGA, TAL Y COMO FUE RECIBIDA, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE EL QUEJOSO NO ACOMPAÑÓ EL ORIGINAL DONDE OBRE LA CITADA FIRMA AUTÓGRAFA, CONSECUENTEMENTE AL NO CONTAR CON EL DOCUMENTO SOLICITADO, ESTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA CON LA IMPOSIBILIDAD LEGAL DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO... NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0385/2014-III	MARÍA XÓCHITL RODRÍGUEZ MORELOS	9 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE MARÍA XÓCHITL RODRÍGUEZ MORELOS, QUIEN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0385/2014-III, Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0385/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JAL-0086/2013-III A.D.A. 149/2014	TERESA MARÍA GERALDES CUNHA DA	9 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA, DICTADO EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 149/2014... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE EL CITADO TRIBUNAL COLEGIADO, TIENE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL REMITIENDO INFORMACIÓN RELATIVA AL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JA-L-0086/2013-III, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE FUE FORMULADA EN SU PROVEÍDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE ENTRE OTRAS CONSIDERACIONES, ORDENA ACUSAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA PONENCIA DE ORIGEN... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-649/2013-II A.D.A. 575/2014	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	9 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO... UN DISCO COMPACTO Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS. SE FEA LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO ADMINISTRATIVO NÚMERO 575/2014... CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA, RESPECTO DEL ACTO QUE RECLAMÓ AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD". ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-1495/2013-I A.D.A. 122/2015	AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	9 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 122/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0517/2014-II JA-R-087/2014-I	AMANDO CHÁVEZ ORTIZ	10 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE AMANDO CHÁVEZ ORTIZ QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0517/2014-II Y DE RECURRENTE EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NÚMERO JA-R-0087/2014-I, QUIEN PRESENTA POR CONDUCTO DE ESTE TRIBUNAL, DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. AHORA BIEN, RESULTA INNECESARIO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO A LOS TERCEROS INTERESADOS GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA EN MICHOACÁN Y/O LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DE MICHOACÁN, EN EL PRESENTE JUICIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 178 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA, ESTO EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS NO FUERON LLAMADOS EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0517/2014-II DEL QUE DERIVA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN JA-R-0087/2014-I, YA QUE COMO CONSTA DE AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, CON FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, SE EMITIÓ PROVEÍDO EN EL QUE SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL AHORA QUEJOSO, Y COMO CONSECUENCIA, LAS CITADAS PARTES INTERESADAS NO FUERON LLAMADAS A JUICIO, INFÓRMESE DE LO ANTERIOR AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO AL MOMENTO DE RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA
----	------------------------------------	------------------------	-----------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTATA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESENTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-1185/2013-III	AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, por conducto de su apoderado MARCO POLO BARRERA SALINAS	4 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE MARCO POLO BARRERA SALINAS, QUIEN TIENE RECONOCIDO EN AUTOS EL CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1185/2013-III Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A MA. JESÚS NAVARRO CORTEZ, SIN EMBARGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1185/2013-III, SE ADVIERTE QUE TAMBIÉN SE TIENE COMO TERCEROS INTERESADOS A LAS AUTORIDADES PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN Y MARISOL RODRÍGUEZ C. EN CUANTO NOTIFICADOR DEL CITADO AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, A FIN DE EVITAR VIOLACIONES PROCESALES, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS CITADOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE TIENE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA SEÑALADA COMO ACTO RECLAMADO... SIN EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL A LA PARTE QUEJOSA Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y
----	------------------	---	----------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCEPTOS. DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				REMITASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO. REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-0965/2013-II	AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	11 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE ACEPTA LA COMPETENCIA PLANTEADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN RELACIÓN CON LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN... POR LO QUE EN CONSECUENCIA LA AUTORIDAD FEDERAL SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO Y ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 127/2015... NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JAL-0083/2013 JA-R-0053/2014-I A.I. 1113/2014	JOSÉ BECERRIL LEAL	11 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... Y ANEXO, CONSISTENTE EN COPIA SIMPLE DE ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS, QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO DE LA MISMA FECHA DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1113/2014.... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO DEL QUEJOSO JOSÉ BECERRIL LEAL, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO Y COMO CONSECUENCIA, ORDENA EL ENVÍO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS AL TRIBUNAL DE ALZADA QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DE TURNO PARA LA SUSTANCIACION DEL CITADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN... NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JAL-0086/2013-III JA-R-0060/2014-II A.I. 1130/2014-II	TERESA MARIA GERALDES DA CUNHA LOPES	11 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DONDE INFORMA DE LA EJECTURIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1130/2014-II... SE TIENE DE LA EJECUTORIA DE CUENTA, QUE CON FECHA SEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LA AUTORIDAD FEDERAL RESOLVIÓ EL JUICIO DE GARANTÍAS EN EL TENOR DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA SE TRANSCRIBEN: "PRIMERO.- SECOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, PROMOVIDO POR LA TERESA MARIA GERALDES DA CUNHA LOPES, CONFORME LO EXPUESTO EN EL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CONSIDERANDO CUARTO DE ESTE FALLO. SEGUNDO.- POR LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA, LA MISMA DEBERÁ PUBLICARSE CON SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE EN ELLA SE CONTENGAN"... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JAL-0079/2013-II A.D.A. 111/2015	JOSÉ ANTONIO MONROY RAMOS	11 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 111/2015. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JAL-0088/2013-I	JORGE ALVAREZ BANDERAS	12 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE JORGE ÁLVAREZ BANDERAS, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0088/2013-I; QUIEN POR PROPIO DERECHO, PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN EL CITADO JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD... SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN (AUTORIDAD SUSTITUTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN) Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CARÁCTER QUE LE REVISTE SOLO A LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0088/2013-I, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY A DICHA AUTORIDAD, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LA CITADA TERCERA INTERESADA EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNÓ EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OMBAS. DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ESTA CIUDAD, QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE AMPARO. AHORA, POR LO QUE VE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE AUTOS DEL MULTICITADO EXPEDIENTE JAL-0088/2013-I, SE TIENE QUE TAL AUTORIDAD QUE REFIERE EL QUEJOSO NO FUE LLAMADA A JUICIO, POR LO QUE RESULTA INNECESARIO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO AL CITADO TERCERO INTERESADO... LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE NO SE PROVEE AL RESPECTO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</p>
3.	JA-1405/2013-I	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	10 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO DE LUIS EMIGDIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE LEGAL DE ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1405/2013-I; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS DEL CITADO EXPEDIENTE... Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA A SU DECIR POR LA PRIMERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 365/2014 DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA ÚNICAMENTE COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SIN EMBARGO, DE AUTOS SE DESPRENDE QUE TAMBIÉN LE REVISTE TAL CARÁCTER AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO,</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE CONSULTAR LA COPIA ORIGINAL EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1405/2013- I SPOR LO TANTO, A FIN DE EVITAR VIOLACIONES PROCESALES, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE AMPARO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0450/2014-III	IVÁN PACHECO JUÁREZ	11 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE IVÁN PACHECO JUÁREZ, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0450/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LAS CORPORACIONES ESTATALES DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA POLICÍA AUXILIAR Y DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0450/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. OFICINA DE ATENCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-1475/2014-II C.C. 5/2015	CONFLICTO COMPETENCIAL -SEGUNDA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL Y JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO-	13 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... REMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO PARA NO CONOCER DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR... CONSTRUCCIONES TIERRA CALIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE... Y QUE OBRA EN EL AMPARO INSERTO 1/2015... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE EL TRIBUNAL FEDERAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA, DICTADO EN EL CONFLICTO COMPETENCIAL... EN EL QUE SE AVOCA, ADMITE A TRÁMITE Y ORDENA DAR VISTA A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga, REGISTRANDO EL EXPEDIENTE CON EL NÚMERO 5/2015... INTÉGRESE CARPETA DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE CONFLICTO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-1148/2013-II A.D.A. 537/2014	ROGELIO ROCHA LÓPEZ	13 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE EL CITADO TRIBUNAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL OFICIO POR EL QUE ESTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE REMITIÓ COPIA CERTIFICADA DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA PRONUNCIADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO, ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES, A FIN DE QUE SEPAN DE SU EXISTENCIA Y DE DICHO PROVEÍDO PARA QUE MANIFIÉSTENLO QUE A SU INTERÉS JURÍDICO CONVenga DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO EN EL LAPSO INDICADO, EL TRIBUNAL COLEGIADO DE OFICIO RESOLVERÁ LO CONDUCENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0294/2014-II A.D.A. 83/2015 R.R. 8/2015	EFREN CHÁVEZ CASTRO Y OTROS	13 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL C. EFRÉN CHÁVEZ CASTRO Y OTROS,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU CONSULTA, DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				INTERPUSIERON RECURSO DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DE ESE TRIBUNAL COLEGIADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 83/2015, MISMO QUE DICHA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR INTERPUESTO Y LO REGISTRA CON EL NÚMERO 8/2015, TURNÁNDOLO A SU VEZ A LA MAGISTRADA RELATORA QUE INDICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JAL-0089/2013-III A.D.A. 485/2014	BALDEMAR LAZO GALEANA Y/O VALDEMAR LAZO GALEANA	13 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO.. EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD... EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO... Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO ADMINISTRATIVO NÚMERO 485/2014... CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO.- LA JUSTICIA FEDERAL NO AMPARA NI PROTEGE A BALDEMAR LAZO GALEANA Y/O VALDEMAR LAZO GALEANA, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, QUE PRECISADOS QUEDARON EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA... ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE.... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS ACOTACIONES. ESTE DOCUMENTO PERTENECE A LA DIVISIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
------------	------------	-------------------	-------------------------

SECCIÓN DE AMPARO.

NOTIFICACIÓN POR LISTA

<p>(TERCERO INTERESADO): ESTHER CORTÉS ALONSO</p>	<p>JA-0081/2012-III</p>	<p>ACUERDO DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.</p>	<p><u>TODA VEZ, QUE LA TERCERA INTERESADA ESTHER CORTÉS ALONSO, NO ATENDIÓ EL APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN EL AVISO QUE SE LE DEJÓ CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DOS MIL QUINCE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, APARTADO C, DE LA LEY DE AMPARO SE LE NOTIFICA POR LISTA EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE QUE SE TRANSCRIBE:</u></p> <p>“...En Morelia, Michoacán de Ocampo, a siete de enero de dos mil quince, se da cuenta con el escrito y anexo de SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO apoderado jurídico de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA DIRECCIÓN, y demanda de amparo presentada el día seis del mes y año en curso en la oficialía de partes de este Tribunal, donde se registraron con el número de folio 6, así como con los autos del juicio administrativo número JA-0081/2012-III recibido en la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal.- Conste. Morelia, Michoacán de Ocampo, a siete de enero de dos mil quince. Visto el escrito y anexo de SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO, quien se ostenta como apoderado jurídico de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA DIRECCIÓN, carácter que acredita con copia certificada de la escritura pública número 9774 del Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado ante la fe del Notario Público número 109, con residencia y ejercicio en esta Ciudad, parte demandada en el juicio administrativo número JA-0081/2012-III; quien presenta ante este Tribunal, DEMANDA DE AMPARO DIRECTO señalando como acto reclamado la resolución de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, dictada</p>
--	-------------------------	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>por la Sala Colegiada de este Tribunal; con fundamento en el artículo 178 fracción I de la Ley de Amparo, artículo 162 fracciones I y XIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 19 fracciones I y II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se instruye al Secretario General de Acuerdos certifique la fecha en que se notificó a la parte quejosa la resolución impugnada, la de presentación de la demanda de amparo, así como los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas. Ahora bien, se tiene de la demanda de garantías que la parte quejosa señala únicamente como tercero interesado para los efectos de amparo a ESTHER CORTÉS ALONSO, sin embargo, de autos del expediente JA-0081/2012-III (foja doscientos seis), se desprende que también le reviste tal carácter a la autoridad JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, ESTUDIOS Y DICTÁMENES JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, por lo tanto, a fin de evitar violaciones procesales, se ordena al Actuario de este Tribunal, notificar y correr traslado de ley, con copia de la demanda, a los citados terceros interesados para que comparezcan a defender sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito con sede en esta ciudad, que conozca de la demanda de amparo. Lo anterior encuentra apoyo por analogía en los siguientes criterios aislados que resultan aplicables al caso: No. Registro: 349,461, Tesis aislada, Materia(s): Civil, Quinta Época, Instancia: Tercera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tesis: Página: 805: "PROCEDIMIENTO, REGULARIZACION DEL, EN CASO DE OMISIONES EN SU SUSTANCIACION (LEGISLACION DEL ESTADO DE MEXICO). Conforme al artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, "los Jueces y tribunales tienen obligación de subsanar toda omisión que notaren en la sustanciación de los juicios, para el solo efecto de regularizar el procedimiento". Esta disposición debe entenderse en el sentido de que antes de que cause estado una situación procesal, debida sólo a una omisión en la sustanciación del juicio, el Juez o tribunal, en su caso, deberán subsanarla para el</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO COMO REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2016

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
------------	------------	-------------------	-------------------------

			<p>solo efecto de regularizar el procedimiento; de manera que si en la especie causó estado el auto del Juez que continuó el procedimiento que se estima irregular, no podía ya aplicarse, debido a los efectos de la preclusión, el artículo 155 citado.” No. Registro: 269,025, Tesis aislada, Materia(s) Común, Sexta Época, Instancia: Segunda Sala Fuente: Semanario Judicial de la Federación Tercera Parte, III, Tesis: Página: 149. “PROCEDIMIENTO, VIOLACIONES AL. LOS JUECES O INSTRUCTORES DEBEN SUBSANARLAS. El artículo 275 del Código Federal de Procedimientos Civiles fija el momento en que deben corregirse las violaciones del procedimiento que hayan reclamado las partes, pero de éste precepto legal no se desprende que esas violaciones no puedan ser subsanadas por el instructor del procedimiento, máxime que el artículo 58 del mismo código los autoriza para que procedan en esa forma, al establecer que los Jueces, Magistrados y Ministros podrán ordenar que se subsane toda omisión que notaren en la sustanciación del procedimiento, para el sólo efecto de la regularización del mismo.” Por otra parte, del escrito de demanda de amparo, se tiene que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, por lo que de conformidad con lo dispuesto el artículo 190 de la Ley de Amparo vigente, esta autoridad señalada como responsable considera que es competente para decretar dicha medida suspensiva, de acuerdo también con lo dispuesto por el artículo 107 fracción XI de la Constitución Federal. Es aplicable a lo anterior el siguiente criterio jurisprudencial: No. Registro: 203,098, Tesis aislada, Materia(s): Común, Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta III, Marzo de 1996, Tesis: XXII.7 K, Página: 1028 titulada: “SUSPENSION EN AMPARO DIRECTO. COMPETE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SEÑALAR EFECTOS Y REQUISITOS DE LA. En términos de los artículos 170 y 173 de la Ley de Amparo, relativos al juicio de amparo directo, corresponde a la autoridad responsable acordar sobre la suspensión del acto reclamado, la cual es de efectos definitivos, sin que sea necesario que el quejoso acredite su interés jurídico, ni aun en forma presuntiva, dado el carácter de parte que</p>
--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PUEDE SER CONSULTADA EN LA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>guarda en el juicio del cual emana el acto reclamado, con lo cual se encuentra plenamente demostrado; previa la satisfacción de los requisitos establecidos en el artículo 173, del ordenamiento legal citado, fijando para ello las condiciones conducentes para que surta efectos la suspensión, máxime que la responsable dispone de los autos del juicio natural y, por tanto de los elementos para resolver de plano sobre la suspensión del acto.”</p> <p>TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO. Queja 8/96. Arturo Meneses Cadena. 15 de febrero de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: Augusto Benito Hernández Torres. Secretario: Domingo Pérez Arias. Ahora bien, se tiene que la parte quejosa solicitó la suspensión del acto reclamado en los términos que en su parte conducente se transcriben: ”SUSPENSIÓN Como no se sigue perjuicio al orden público, ni se va en contra de las buenas costumbres, solicitamos se conceda a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, desde luego la suspensión de los actos reclamados...”</p> <p>Dicho acto reclamado a que se refiere la parte quejosa, lo hace consistir en: ”ACTO RECLAMADO. De la Sala Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, reclamo la resolución de fecha 26 de Noviembre del año 2014, pronunciada dentro del Juicio administrativo número JA-81/2013-III, promovido por la C. Esther Cortes Alonso...” De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con lo que dispone el artículo 128 fracción II de la Ley de Amparo vigente, lo que procede es NEGAR LA SUSPENSIÓN respecto de la resolución señalada como acto reclamado de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, dictada en el juicio administrativo número JA-0081/2012-III, esto es así, por tratarse de un ACTO CONSUMADO contra el que no procede dicha medida cautelar por carecer de materia sobre la cual recae y que de hacerlo en caso contrario, SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS, los cuales son propios de la sentencia de amparo que pronuncie el órgano jurisdiccional federal que conozca de la demanda de amparo. Resulta aplicable a lo anterior la Jurisprudencia visible en la página 371, Tomo VI, registro: 394513, Jurisprudencia, Materia(s): Común, Octava Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente Genealogía: APENDICE '95: TESIS 557 p.371, que dice: ”ACTOS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONCEPTOS SON DE USO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>CONSUMADOS. SUSPENSION IMPROCEDENTE. Es improcedente conceder la suspensión de los actos reclamados si éstos tienen el carácter de consumados, pues de hacerlo equivaldría a darle efectos restitutorios que son propios de la sentencia definitiva que se pronuncie en el juicio de amparo respectivo". También tiene aplicación la Jurisprudencia número 395046 de la Quinta Época, Instancia: Primera Sala Jurisprudencia Fuente: Apéndice de 1995, Tomo VI, Parte HQ Materia(s): Común, Tesis: 1090, Página: 756 Genealogía: Apéndice al tomo XXXVI 19 P. 67, Apéndice al tomo L7 P.15. Apéndice al tomo LXXVI 27 PG.77. Apéndice al tomo XCVII 29 p.90 Apéndice '54: Tesis 32 p.90, Apéndice '65: tesis 9 p.34 Apéndice '75: Tesis 9 p.21, Apéndice '85: tesis 13 p.30, Apéndice '88: tesis: 64 p. 109, Apéndice '95: tesis 1090 p. 756. titulada: "ACTOS CONSUMADOS. SUSPENSION IMPROCEDENTE. Contra los actos consumados es improcedente conceder la suspensión, pues equivaldría a darle efectos restitutorios, los cuales son propios de la sentencia definitiva que en el amparo se pronuncie. Quinta Época: Amparo en revisión 4574/38. Villarroel Antonio. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 1263/38. Bruska Alicia y coags. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 1115/38. Hill América y coags. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 4580/38. Oropeza Vargas Juana. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 4578/38. Pérez Atanasio. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. NOTA: En los Apéndices al Semanario Judicial de la Federación 1917-1954, 1917-1965 y 1917-1975 aparece publicada con el rubro: "ACTOS CONSUMADOS. Sin embargo, por lo que ve A LAS CONSECUENCIAS que se derivan de dicho acto, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL a la parte quejosa y tendrá ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, esto es, que no se ejecute la referida resolución de fecha veintiséis de noviembre del año próximo pasado, dictada en el juicio administrativo número JA-0081/2012-III, recurrida en la vía de amparo, en tanto el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>Primer Circuito en turno que conozca de la demanda de cuenta, dicte sentencia definitiva. Con el otorgamiento de la suspensión decretada, no se afecta el interés social ni se contravienen disposiciones de orden público, a lo que cabe recordar que por disposiciones de orden público debe entenderse aquellas contenidas en los ordenamientos legales, cuyo fin inmediato y directo sea tutelar derechos de la colectividad para evitarle algún trastorno o desventaja, o para procurarle la satisfacción de necesidades o algún provecho o beneficio; dicha suspensión no surtirá efecto legal ni material alguno, si la ejecución del mismo deriva del cumplimiento dado a una ejecutoria de amparo, si éste deriva de algún mandamiento emitido por autoridad distinta de la señalada en el presente proveído, o si el acto reclamado ya fue ejecutado. De conformidad con lo dispuesto por el mencionado artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, ríndase el informe justificado que corresponde a esta autoridad responsable y remítase al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en turno, acompañando la demanda de amparo, sus copias y las constancias de notificación a los terceros interesados, así como los autos de donde emana el acto reclamado. Por otra parte, con copia certificada de la resolución impugnada, de la demanda de amparo, del informe justificado y de las constancias relativas, intégrese cuaderno de amparo, regístrese el mismo y háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, María del Carmen González Vélez Aldana, en unión del licenciado Javier Pérez Santamaría, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. Lístese.- Conste....”</p>
<p>(TERCERO INTERESADO): ESTHER CORTÉS ALONSO</p>	<p>JA-0081/2012-III</p>	<p>ACUERDO DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.</p>	<p><u>TODA VEZ, QUE LA TERCERA INTERESADA ESTHER CORTÉS ALONSO, NO ATENDIÓ EL APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN EL AVISO QUE SE LE DEJÓ CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DOS MIL QUINCE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, APARTADO C, DE LA LEY DE AMPARO SE LE NOTIFICA POR</u></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. NO SE REFINDE EN ESA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
------------	------------	-------------------	-------------------------

			<p><u>LISTA EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE QUE SE TRANSCRIBEN</u></p> <p>“...En Morelia, Michoacán de Ocampo, a doce de enero de dos mil quince, se da cuenta con el escrito y anexo de RODOLFO MURILLO OCHOA en cuanto a JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, ESTUDIOS Y DICTÁMENES JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, y demanda de amparo presentada el día de la fecha en la oficialía de partes de este Tribunal, donde se registraron con el número de folio 153, así como con los autos del juicio administrativo número JA-0081/2012-III recibido en la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal.- Conste. Morelia, Michoacán de Ocampo, a doce de enero de dos mil quince. Visto el escrito y anexo de RODOLFO MURILLO OCHOA ostentándose como JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, carácter que acredita con copia cotejada del Nombramiento otorgada por la Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado, el día uno de diciembre de dos mil trece, parte demandada en el juicio administrativo número JA-0081/2012-III; quien presenta ante este Tribunal, DEMANDA DE AMPARO DIRECTO señalando como acto reclamado la resolución de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal; con fundamento en el artículo 178 fracción I de la Ley de Amparo, artículo 162 fracciones I y XIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 19 fracciones I y II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se instruye al Secretario General de Acuerdos certifique la fecha en que se notificó a la parte quejosa la resolución impugnada, la de presentación de la demanda de amparo, así como los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas. Ahora bien, se tiene de la demanda de garantías que la parte quejosa señala únicamente como tercero interesado para</p>
--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2016

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>los efectos de amparo a ESTHER CORTÉS ALONSO, sin embargo, de autos del expediente JA-0081/2012-III (foja doscientos seis), se desprende que también les reviste tal carácter a las autoridades 1. LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO y 2. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MENCIONADA DIRECCIÓN, por lo tanto, a fin de evitar violaciones procesales, se ordena al Actuario de este Tribunal, notificar y correr traslado de ley, con copia de la demanda, a los citados terceros interesados para que comparezcan a defender sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito con sede en esta ciudad, que conozca de la demanda de amparo. Lo anterior encuentra apoyo por analogía en los siguientes criterios aislados que resultan aplicables al caso: No. Registro: 349,461, Tesis aislada, Materia(s): Civil, Quinta Época, Instancia: Tercera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tesis: Página: 805: "PROCEDIMIENTO, REGULARIZACION DEL, EN CASO DE OMISIONES EN SU SUSTANCIACION (LEGISLACION DEL ESTADO DE MEXICO). Conforme al artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, "los Jueces y tribunales tienen obligación de subsanar toda omisión que notaren en la sustanciación de los juicios, para el solo efecto de regularizar el procedimiento". Esta disposición debe entenderse en el sentido de que antes de que cause estado una situación procesal, debida sólo a una omisión en la sustanciación del juicio, el Juez o tribunal, en su caso, deberán subsanarla para el solo efecto de regularizar el procedimiento; de manera que si en la especie causó estado el auto del Juez que continuó el procedimiento que se estima irregular, no podía ya aplicarse, debido a los efectos de la preclusión, el artículo 155 citado." No. Registro: 269,025, Tesis aislada, Materia(s): Común, Sexta Época, Instancia: Segunda Sala Fuente: Semanario Judicial de la Federación Tercera Parte, III, Tesis: Página: 149. "PROCEDIMIENTO, VIOLACIONES AL. LOS JUECES O INSTRUCTORES DEBEN SUBSANARLAS. El artículo 275 del Código Federal de Procedimientos Civiles fija el momento en que deben corregirse las violaciones del procedimiento que hayan reclamado las partes, pero de éste</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO REPRESENTA LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2016

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>precepto legal no se desprende que esas violaciones no puedan ser subsanadas por el instructor del procedimiento, máxime que el artículo 58 del mismo código los autoriza para que procedan en esa forma, al establecer que los Jueces, Magistrados y Ministros podrán ordenar que se subsane toda omisión que notaren en la sustanciación del procedimiento, para el sólo efecto de la regularización del mismo.” Por otra parte, del escrito de demanda de amparo, se tiene que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, por lo que de conformidad con lo dispuesto el artículo 190 de la Ley de Amparo vigente, esta autoridad señalada como responsable considera que es competente para decretar dicha medida suspensiva, de acuerdo también con lo dispuesto por el artículo 107 fracción XI de la Constitución Federal. Es aplicable a lo anterior el siguiente criterio jurisprudencial: No. Registro: 203,098, Tesis aislada, Materia(s): Común, Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta III, Marzo de 1996, Tesis: XXII.7 K, Página: 1028 titulada: “SUSPENSION EN AMPARO DIRECTO. COMPETE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SEÑALAR EFECTOS Y REQUISITOS DE LA. En términos de los artículos 170 y 173 de la Ley de Amparo, relativos al juicio de amparo directo, corresponde a la autoridad responsable acordar sobre la suspensión del acto reclamado, la cual es de efectos definitivos, sin que sea necesario que el quejoso acredite su interés jurídico, ni aun en forma presuntiva, dado el carácter de parte que guarda en el juicio del cual emana el acto reclamado, con lo cual se encuentra plenamente demostrado; previa la satisfacción de los requisitos establecidos en el artículo 173, del ordenamiento legal citado, fijando para ello las condiciones conducentes para que surta efectos la suspensión, máxime que la responsable dispone de los autos del juicio natural y, por tanto de los elementos para resolver de plano sobre la suspensión del acto.” TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO. Queja 8/96. Arturo Meneses Cadena. 15 de febrero de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: Augusto Benito Hernández Torres. Secretario: Domingo Pérez Arias. Ahora bien, se tiene que la parte quejosa solicitó la suspensión</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE SUJETA A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2016

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>del acto reclamado en los términos que en su parte conducente se transcriben: "SUSPENSIÓN Como no se sigue perjuicio al orden público, ni se va en contra de las buenas costumbres, solicitamos se conceda a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, desde luego la suspensión de los actos reclamados..." Dicho acto reclamado a que se refiere la parte quejosa, lo hace consistir en: "solicito LA SUSPENSIÓN DEL ACTO reclamado, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran..." De acuerdo a lo anterior, de conformidad con lo que dispone el artículo 128 fracción II de la Ley de Amparo vigente, lo que procede es NEGAR LA SUSPENSIÓN respecto de la resolución señalada como acto reclamado de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, dictada en el juicio administrativo número JA-0081/2012-III, esto es así, por tratarse de un ACTO CONSUMADO contra el que no procede dicha medida cautelar por carecer de materia sobre la cual recae y que de hacerlo en caso contrario, SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS, los cuales son propios de la sentencia de amparo que pronuncie el órgano jurisdiccional federal que conozca de la demanda de amparo. Resulta aplicable a lo anterior la Jurisprudencia visible en la página 371, Tomo VI, registro: 394513, Jurisprudencia, Materia(s): Común, Octava Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente Genealogía: APENDICE '95: TESIS 557 p.371, que dice: "ACTOS CONSUMADOS. SUSPENSIÓN IMPROCEDENTE. Es improcedente conceder la suspensión de los actos reclamados si éstos tienen el carácter de consumados, pues de hacerlo equivaldría a darle efectos restitutorios que son propios de la sentencia definitiva que se pronuncie en el juicio de amparo respectivo". También tiene aplicación la Jurisprudencia número 395046 de la Quinta Época, Instancia: Primera Sala Jurisprudencia Fuente: Apéndice de 1995, Tomo VI, Parte HO, Materia(s): Común, Tesis: 1090, Página: 756 Genealogía: Apéndice al tomo XXXVI 19 P. 67, Apéndice al tomo L7 P.15. Apéndice al tomo LXIV 6 PG.15. Apéndice al tomo LXXVI 27 PG.77. Apéndice al tomo XCVII 29 p.90 Apéndice '54: Tesis 32 p.90, Apéndice '65: tesis 9 p.34 Apéndice '75: Tesis 9 p.21, Apéndice '85: tesis 13 p.30, Apéndice '88: tesis: 64</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTENDIMIENTO PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2016

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>p. 109, Apéndice '95' tesis 1090 p. 756. titulada: "ACTOS CONSUMADOS. SUSPENSION IMPROCEDENTE. Contra los actos consumados es improcedente conceder la suspensión, pues equivaldría a darle efectos restitutorios, los cuales son propios de la sentencia definitiva que en el amparo se pronuncie. Quinta Época: Amparo en revisión 4574/38. Villarroel Antonio 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 1263/38. Bruska Alicia y coags. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 1115/38. Hija América y coags. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 4580/38. Oropeza Vargas Juana. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 4578/38. Pérez Atanasio. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. NOTA: En los Apéndices al Semanario Judicial de la Federación 1917-1954, 1917-1965 y 1917-1975 aparece publicada con el rubro: "ACTOS CONSUMADOS. Sin embargo, por lo que ve A LAS CONSECUENCIAS que se derivan de dicho acto, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL a la parte quejosa y tendrá ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, esto es, que no se ejecute la referida resolución de fecha veintiséis de noviembre del año próximo pasado, dictada en el juicio administrativo número JA-0081/2012-III, recurrida en la vía de amparo, en tanto el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en turno que conozca de la demanda de cuenta, dicte sentencia definitiva. Con el otorgamiento de la suspensión decretada, no se afecta el interés social, ni se contravienen disposiciones de orden público, a lo que cabe recordar que por disposiciones de orden público debe entenderse aquellas contenidas en los ordenamientos legales, cuyo fin inmediato y directo sea tutelar derechos de la colectividad para evitarle algún trastorno o desventaja, o para procurarle la satisfacción de necesidades o algún provecho o beneficio; dicha suspensión no surtirá efecto legal ni material alguno, si la ejecución del mismo deriva del cumplimiento dado a una ejecutoria de amparo, si éste deriva de algún mandamiento emitido por autoridad distinta de la señalada en el presente proveído, o si el acto reclamado ya fue</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO ES UN DOCUMENTO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p><i>ejecutado. De conformidad con lo dispuesto por el mencionado artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, ríndase el informe justificado que corresponde a esta autoridad responsable y remítase al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en turno, acompañando la demanda de amparo, sus copias y las constancias de notificación a los terceros interesados, así como los autos de donde emana el acto reclamado. Por otra parte, con copia certificada de la resolución impugnada, de la demanda de amparo, del informe justificado y de las constancias relativas, intégrese cuaderno de amparo, regístrese el mismo y háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, María del Carmen González Vélez Aldana, en unión del licenciado Javier Pérez Santamaría, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. Lístese.- Conste...".</i></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-1184/2013-III	GAS NATURAL URUAPAN, S.A. DE C.V.	10 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE EDGAR ENRIQUE MAGAÑA ÁLVAREZ, QUIEN SE OSTENTA APODERADO JURÍDICO DE GAS NATURAL URUAPAN, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1184/2013-III; SIN EMBARGO, EN AUTOS DEL CITADO EXPEDIENTE EN EL PROVEÍDO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE QUE OBRA A FOJA CIENTO OCHENTA Y NUEVE, SE TUVO EN CUANTO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA CITADA PERSONA MORAL; QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y JOSÉ MARÍA NÚÑEZ DURÁN, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
2.	AL-0085/2013-II A.D.A. 153/2015	YURISHA ANDRADE MORALES	16 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... JUNTO CON EL EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. QUEJOSA: DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>JAL-0085/2013-II UN DISCO COMPACTO, QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN RELACIÓN CON LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO PROMOVIDA... MISMA QUE REGISTRO CON EL NÚMERO 153/2005. SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO OFICIANTE INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA, EN EL QUE SE ACUSA RECIBO DEL OFICIO... Y ANEXOS, QUE LE FUE REMITIDO POR ESTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, Y A SU VEZ INFORMA QUE PARA EL EFECTO DE DETERMINAR LO PROCEDENTE EN RELACIÓN CON LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA, ORDENA EL ENVÍO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL DEL ESCRITO ORIGINAL DE LA DEMANDA DE AMPARO, PARA QUE HAGA CONSTAR EN LA CERTIFICACIÓN LEVANTADA...LA FECHA CORRECTA DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO, TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD FEDERAL MANIFIESTA QUE LA QUE SE SEÑALÓ, CORRESPONDE AL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE Y EN EL EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD... OBRA LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN LA QUE APARECE QUE FUE EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR LO QUE REQUIERE QUE SE ASIENTE LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO Y LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE DEVUELVA DICHA DEMANDA, ASÍ COMO LOS AUTOS DEL ALUDIDO JUICIO... SE ORDENA INFORMARAL CITADO TRIBUNAL FEDERAL OFICIANTE QUE LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN AUTO DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO... DETERMINÓ QUE LA NOTIFICACIÓN DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, NO FUE PRACTICADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR LA DEMANDADA, AHORA QUEJOSA... SINO EN OTRO DIVERSO, YA QUE EN AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SE TUVO A LA CITADA DEMANDADA, AHORA QUEJOSA, SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO... ATENDIENDO LO ANTERIOR Y DA CUENTA QUE LA PARTE QUEJOSA FUE DEBIDAMENTE SABEDORA DE DICHA RESOLUCIÓN HASTA EL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, - DÍA EN QUE LE FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA EN EL ÚLTIMO DOMICILIO RECONOCIDO EN AUTOS-, ES POR LO QUE ESTE TRIBUNAL CONSIDERA QUE ESA FECHA ES LA QUE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS ANTECEDENTES. ESTE DOCUMENTO ES A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DEBE TOMARSE EN CUENTA PARA EL CÓMPUTO DE LA CERTIFICACIÓN ALUDIDA... DEVUÉLVASE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO... EL EXPEDIENTE RECIBIDO JUNTO CON EL ORIGINAL DE LA DEMANDA DE AMPARO Y LA CERTIFICACIÓN, PARA QUE DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA... NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTA OPINIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0100/2012-I A.I. 824/2014-II-1	ALBERTO VACA SÁNCHEZ	17 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO... MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA, DICTADO EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 824/2014-II-1... EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA QUE HA QUEDADO CUMPLIDA EN LO ESSENCIAL LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO DE AMPARO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-1166/2013-III A.D.A. 474/2014	SUSANA MONSALVO VALERDI	17 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... EXPEDIENTE... RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... ASÍ COMO EL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 474/2014 POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO... CUYO RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: "PRIMERO.- SE NIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA QUEJOSA SUSANA MONSALVO VALERDI, CONTRA EL AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE RECLAMADO A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO.- SE SOBREESE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR SUSANA MONSALVO VALERDI CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE RECLAMADA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA EJECUTORIA". ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE DEL OFICIO, DE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA Y DEL TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN DE AMPARO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0002/2013-II	JAVIER HERNÁNDEZ CENDEJAS	10 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE JAVIER HERNÁNDEZ CENDEJAS, PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0002/2013-II, QUIEN POR PROPIO DERECHO, PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA SALA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. JUEZA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. AHORA BIEN, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LA TERCERA INTERESADA, RECAUDADORA DE RENTAS DEL ESTADO, COMISIONADA EN LA CIUDAD DE PUREPERO, MICHOACÁN EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE TIENE RECONOCIDO EN ACTOS, Y POR OTRO LADO, SE ORDENA GRAR ATENTO EXHORTO AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, UBICADO EN LA CALLE CANTARRANAS NÚMERO 6 SEIS EN EL CENTRO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, CÓDIGO POSTAL 36000, A FIN DE QUE EN AUXILIO DE ESTA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY DE AMPARO, SE SIRVA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO AL TERCERO INTERESADO, ANACLETO GUERRERO LÓPEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE NUBES NÚMERO 325 TRESCIENTOS VEINTICINCO DE LA COLONIA JARDINES DEL MORAL DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO; LO ANTERIOR EL EFECTO DE QUE AMBOS TERCEROS INTERESADOS MENCIONADOS, COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE AMPARO, CON APERCIBIMIENTO AL ÚLTIMO DE LOS MENCIONADOS, QUE DEBERÁ DE SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, YA QUE EN EL CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS PERSONALES, SE PRACTICARÁN POR LISTA SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA HACER LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE AMPARO.... DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, SE TIENE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA CITADA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE NÚMERO JA-0002/2013-II, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 70/2014 DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO... SIN EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL Y TENDRÁ ÚNICAMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OTROS SUPUESTOS DE ADOPTACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, ESTO ES, QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA, AHORA TERCERO INTERESADA SE ABSTENGA DE EJECUTAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA RECURRIDA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DICTE SENTENCIA DEFINITIVA EN EL JUICIO DE AMPARO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>
4.	JAL-0015/2014-I	LIBRADO MARTÍNEZ CORTEZ	11 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE LIBRADO MARTÍNEZ CORTEZ, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0015/2014-I; QUIEN POR PROPIO DERECHO, PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SIN EMBARGO, DE AUTOS DEL EXPEDIENTE JAL-0015/2014-I SE DESPRENDE QUE ADEMÁS LE REVISTE TAL CARÁCTER A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE DICHA SECRETARÍA, POR LO TANTO, A FIN DE EVITAR VIOLACIONES PROCESALES, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS CITADOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LA COMISIÓN DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE AMPARO... DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, SE TIENE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA SEÑALADA COMO ACTO RECLAMADO DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TATORCE, DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD... SIN EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL A LA PARTE QUEJOSA Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, ESTO ES, QUE NO SE EJECUTE LA REFERIDA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LA RESPONSABILIDAD DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-1450/2013-I A.D.A. 267/2014	JAVIER OROZCO NARES	19 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA... EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO DE AMPARO Y A SU VEZ ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JAL-0019/2013-III A.D.A. 835/2014	ROCIO ARZATE PEÑALOZA	19 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD... UN DISCO COMPACTO Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO.- LA JUSTICIA FEDERAL NO AMPARA NI PROTEGE A ROCÍO ARZATE PEÑALOZA, CONTRA EL ACTO DE LA AUTORIDAD SEÑALADA EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA MISMA". ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0449/2014-III A.D.A. 171/2015	GABRIEL HERRERA VILLALÓN	19 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 171/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0460/2014-I A.D.A. 150/2015	RENE VICENT GALLEGOS	19 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 150/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-0491/2014-II	AARÓN MIZRAIM CASTRO GONZÁLEZ	12 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO PRESENTADOS POR AARÓN MIZRAIM CASTRO GONZÁLEZ, EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONTEXTO, NO SE ASESORAN Y DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>0491/2014-II, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA A SU DECIR POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR Y SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO, ES DE SEÑALAR QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JA-0491/2014-II QUIEN APARECE COMO ACTOR LO ES EL C. AARÓN MIZRAIM CASTRO RODRÍGUEZ, LO QUE SE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO CON SEDE EN ESTA CIUDAD... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. AHORA BIEN, SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SEÑALA TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, SINO SEÑALA COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, MICHOACÁN, NO OBSTANTE, DE AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0491/2014-II SE ADVIERTE QUE ÚNICAMENTE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERAS INTERESADAS A LAS DOS ÚLTIMAS AUTORIDADES MENCIONADAS, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY AL CITADO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, MICHOACÁN, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LAS CITADAS TERCERAS INTERESADAS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE AMPARO. POR LO QUE VE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE AUTOS DEL MULTICITADO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>EXPEDIENTE JA-0491/2014-II, SE TIENE QUE TALES AUTORIDADES NO FUERON LLAMADAS A JUICIO, POR LO QUE RESULTA INNECESARIO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO EN CUANTO TERCEROS INTERESADOS; INFÓRMASE DE LO ANTERIOR AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO AL MOMENTO DE RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. SE TIENE DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA CITADA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE NÚMERO JA-0491/2014-II, ESTO ES ASÍ, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO... SIN EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</p>
6.	JA-0394/2014-II	<p>MARIO REYES TAVERA, FRANCISCO PERALTA GÓMEZ Y ROBERTO ZAID RODRÍGUEZ IRIARTE, quienes tienen reconocido en autos el carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN,</p>	13 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE MARIO REYES TAVERA, FRANCISCO PERALTA GÓMEZ Y ROBERTO ZAID RODRÍGUEZ IRIARTE, QUIENES TIENEN RECONOCIDO EN AUTOS EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN, PARTES DEMANDADAS EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0394/2014-II; Y PRESENTAN DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A RAFAEL ESPINOSA MERCADO, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS CITADOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU RAMA DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, SE TIENE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA SEÑALADA COMO ACTO RECLAMADO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0394/2014-II, ESTO ES ASÍ, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO... SIN EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL A LA PARTE QUEJOSA Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0115/2014-III A.I. 46/2015	AYUNTAMIENTO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN	20 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA, DICTADO EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 46/2015... EN ATENCIÓN AL PROVEÍDO DEL JUEZ FEDERAL, QUE SOLICITA INFORME PREVIO QUE COMO AUTORIDAD RESPONSABLE CORRESPONDE RENDIR... EN UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS... RÍNDASE EL INFORME PREVIO... POR OTRA PARTE, LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALO LAS NEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL... RESPECTO DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO... SE NIEGA A LA PARTE QUEJOSA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL QUE SOLICITA... FÓRMESE EL CUADERNO DE AMPARO CORRESPONDIENTE... NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.
2.	JA-0350/2014-II	PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN	18 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE MARIO REYES TAVERA, FRANCISCO PERALTA GÓMEZ Y ROBERTO ZAID RODRÍGUEZ IRIARTE, QUIENES TIENEN RECONOCIDO EN AUTOS EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN, PARTES DEMANDADAS EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0350/2014-II; Y PRESENTAN DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO A JAVIER RIVERA GODÍNEZ, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS CITADOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE TIENE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA SEÑALADA COMO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 46/2015... EN ATENCIÓN AL PROVEÍDO DEL JUEZ FEDERAL, QUE SOLICITA INFORME PREVIO QUE COMO AUTORIDAD RESPONSABLE CORRESPONDE RENDIR... EN UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS... RÍNDASE EL INFORME PREVIO... POR OTRA PARTE, LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALO LAS NEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL... RESPECTO DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO... SE NIEGA A LA PARTE QUEJOSA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL QUE SOLICITA... FÓRMESE EL CUADERNO DE AMPARO CORRESPONDIENTE... NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ACTO RECLAMADO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TATORCE, DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0350/2014-II, ESTO ES ASÍ, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO... SIN EMBARGO, POR LO QUE SE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL A LA PARTE QUEJOSA Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO, ACOMPAÑANDO LA DEMANDA DE AMPARO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JAL-0061/2013-II	LETICIA CRUZ GONZÁLEZ	12 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE LETICIA CRUZ GONZÁLEZ, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0061/2013-II; QUIEN POR PROPIO DERECHO, PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA A SU DECIR, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD... SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERA INTERESADA PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (CIDEM) ACTUALMENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CARÁCTER QUE LE REVISTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0061/2013-II, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LA CITADA TERCERA INTERESADA EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNÓ EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE TIENE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA CITADA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SU FALTO O EN SU ADOCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0061/2013-II, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 61/2014 DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ESTO ES ASÍ POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO... SIN EMBARGO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL A LA QUEJOSA LETICIA CRUZ GONZÁLEZ, PARA EL ÚNICO EFECTO DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD JAL-0061/2013-II, POR SUS FASES LEGALES, HASTA PONERLO EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, PERO EL MAGISTRADO INSTRUCTOR QUE CONOCE DEL JUICIO SE ABSTENGA DE DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA MATERIA DEL AMPARO, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO, QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... DEL INFORME JUSTIFICADO Y DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS, INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>
4.	JAL-0061/2013-II	LETICIA CRUZ GONZÁLEZ	12 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE LETICIA CRUZ GONZÁLEZ, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0061/2013-II; QUIEN POR PROPIO DERECHO, PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA A SU DECIR, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, POR EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 62/2014 DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERA INTERESADA PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (CIDEM) ACTUALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SISTEMA DE CONSULTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CARÁCTER QUE LE REVISTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0061/2013-II, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LA CITADA TERCERA INTERESADA EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNA EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE TIENE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA CITADA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD NÚMERO JAL-0061/2013-II, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 62/2014 DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ESTO ES ASÍ, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO... SIN EMBARGO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL A LA QUEJOSA LETICIA CRUZ GONZÁLEZ, PARA EL ÚNICO EFECTO DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD JAL-0061/2013-II, POR SUS FASES LEGALES, HASTA PONERLO EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, PERO EL MAGISTRADO INSTRUCTOR QUE CONOCE DEL JUICIO SE ABSTENGA DE DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA MATERIA DEL AMPARO, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO, QUE CONOZCA DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTENDIMIENTO. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0468/2014-III A.D.A. 512/2014	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL GOBIERNO DEL ESTADO	23 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO...SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA... QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, INFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE AMPARO DE LA MISMA FECHA MENCIONADA, DICTADA EN EL MENCIONADO JUICIO DE GARANTÍAS, EN EL TENOR DE LOS RESOLUTIVOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SE TRANSCRIBEN: PRIMERO.- ESTE SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER EN VÍA DE AMPARO DIRECTO DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR CONSUELO MURO URISTA, EN CONTRA DEL ACTO QUE RECLAMA DE LA MAGISTRADA DE LA TERCERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, QUE QUEDÓ PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO. SEGUNDO.- CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN REMÍTASE LA DEMANDA DE AMPARO CON SUS ANEXOS, AL JUEZ DE DISTRITO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EN TURNO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD PARA LOS EFECTOS DE SU TRAMITACIÓN, POR SER ESTE EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA RECLAMA... ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JAL-0085/2013-II A.D.A. 153/2015	YURISHA ANDRADE MORALES	23 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN PROVEÍDO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO... POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL QUEDÓ REGISTRADA CON EL NÚMERO 1153/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0081/2012-III A.D.A. 131/2015	ESTHER CORTES ALONSO	23 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL PRESENTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR DE DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 181/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0081/2012-III A.D.A. 184/2015	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 184/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-0081/2012-III A.D.A. 185/2015	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, ESTUDIOS Y DICTÁMENES JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	23 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 185/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-1489/2013-III A.D.A. 560/2014	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23 FEBRERO 2015	POR RECIBIDOS EL OFICIO... EXPEDIENTE... ASÍ COMO TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD... CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA DICE: "ÚNICO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CONTRA LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO QUE SE PRECISAN EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA". ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE DEL OFICIO, DE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA Y DEL TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN DE AMPARO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
7.	JA-0706/2014-III	LUIS MANUEL ORTIZ GARCÍA	23 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE LUIS MANUEL ORTIZ GARCÍA, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0706/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN MATERIA DE PROPOSTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0706/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.
8.	JA-0408/2014-II	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	20 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO DE LUIS EMIGDIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE LEGAL DE ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-408/2014-II; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS DEL CITADO EXPEDIENTE EN EL PROVEÍDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE QUE OBRA A FOJAS TREINTA Y TRES Y TREINTA Y CUATRO; Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA A SU DECIR POR LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, AUTORIDAD SEÑALADA COMO DEMANDADA DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0408/2014-II, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, AL TERCERO INTERESADO EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNÓ EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</p>
9.	JA-1502/2013-III	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	20 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO DE LUIS EMIGDIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE LEGAL DE ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V., PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1502/2013-III; CARÁCTER QUE TIENE RECONOCIDO EN AUTOS DEL CITADO EXPEDIENTE EN EL PROVEÍDO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE QUE OBRA A FOJAS OCHENTA Y UNO Y OCHENTA Y DOS; Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA A SU DECIR POR LA TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 396/2014 DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA ÚNICAMENTE COMO TERCERO INTERESADO PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SIN EMBARGO, DE AUTOS SE DESPRENDE QUE TAMBIÉN LE REVISTE TAL CARÁCTER AL SÍNDICO EN CUANTO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1502/2013-III, POR LO TANTO, A FIN DE EVITAR VIOLACIONES PROCESALES, SE ORDENA AL ACTUARIO DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS PARTES SUSPENSIVAS. LA DIRECCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON, EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. CONSULTA ADICIONAL DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-1503/2013-I A.D.A. 402/2014	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	24 FEBRERO 2015	POR RECIBIDOS EL OFICIO... EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO... Y TESTIMONIO DE EJECUTORIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE TIENE DEL OFICIO Y ANEXO DE CUENTA, QUE DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SE EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DEL PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETRA REZA: "ÚNICO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ABARROTERA DEL DUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA EL ACTO QUE RECLAMA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO. EL AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA". AHORA BIEN, LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDE EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS SIGUIENTES EFECTOS... REMÍTASE A LA BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DE AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A LA PRIMERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DEBERÁ SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE SALA COLEGIADA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... LA AUTORIDAD FEDERAL OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE DIEZ DÍAS... PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL... GÍRESE OFICIO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN EL QUE SE ACUSE EL RECIBO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO Y DE LAS CONSTANCIAS RECIBIDAS Y A SU VEZ, INFÓRMESELE QUE SE HA INICIADO EL TRÁMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FALLO, MISMO QUE SERÁ REMITIDO A LA BREVEDAD POSIBLE... NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.
2.	JA-0107/2014-III A.D.A. 178/2015	OMAR SPÍNDOLA ADAME	24 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 178/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS COMENTARIOS DE LOS COMENTARIOS DE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
3.	JAL-0033/2013-II A.D.A. 168/2015	IRMA NORA VALENCIA VARGAS	24 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 168/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JA-0517/2014-II A.D.A. 176/2015	AMANDO CHÁVEZ ORTIZ	24 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 176/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JA-0115/2014-III A.I. 46/2015	AYUNTAMIENTO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN Y OTROS	24 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DONDE INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA DICTADO EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 46/2015... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE EL JUEZ FEDERAL ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO REFERIDA, POR LO QUE SOLICITA INFORME CON JUSTIFICACIÓN QUE COMO AUTORIDAD RESPONSABLE CORRESPONDE RENDIR... Y SEÑALA LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, CONSECUENTEMENTE, RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO... SE TIENE TAMBIEN QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DE INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS, EN VIRTUD DE QUE DICHA CAUTELAR FUE SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA. INTEGREGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-0113/2013-II A.I. 689/2013	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA, A.C.	24 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, LE REMITIÓ TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA DENTRO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD NÚMERO 17/2014 INTERPUESTO... MISMO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO, SE DEBE CONSULTAR LA COLECCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>QUE FUE DESECHADO POR IMPROCEDENTE, POR LO QUE EN CONSECUENCIA REQUIERE A ESTE TRIBUNAL PARA QUE DE INMEDIATO DE CUMPLIMIENTO CON LA EJECUTORIA DE AMPARO, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, LO ANTERIOR A FIN DE QUE ESE JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO SE ENCUENTRE EN APTITUD DE PROVEER LO QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONSA EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA... INFÓRMESE AL JUZGADO FEDERAL QUE ESTA AUTORIDAD SEÑALADA SE ENCUENTRA EN VÍAS DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN LA EJECUTORIA DE AMPARO... ASÍMISMO INFORMESE QUE EL PRÓXIMO DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN DE LOS MAGISTRADOS INEGRANTES DEL PLENO DE LA SALA COLEGIADA DE ESTE TRIBUNAL, DONDE SE SOMETERÁ EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA... CON LO QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN EL FALLO CONSTITUCIONAL... NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</p>
7.	JA-1776/2013-II	<p>ALEJANDRO GALLARDO MÉNDEZ, con el carácter de apoderado jurídico del CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	19 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE MIGUEL ANGEL ALEJANDRO GALLARDO MÉNDEZ, QUIEN TIENE RECONOCIDO EN AUTOS EL CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1776/2013-II, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL INSTITUTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA C. CRISTINA SONIA MARTÍNEZ ARROYO, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE TIENE DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA CITADA SENTENCIA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE HA APTOSIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE NÚMERO JA-1776/2013-II, ESTO ES ASÍ, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO... SIN EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÙBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-1359/2013-II A.D.A. 383/2014	ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDOS EL OFICIO... EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO... Y TESTIMONIO DE EJECUTORIA DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE TIENE DEL OFICIO Y ANEXO DE CUENTA, QUE DENTRO DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, SE EMITIÓ EJECUTORIA EN EL TENOR DEL PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO QUE A LA LETRA REZA: "ÚNICO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ABARROTERA DEL DUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA EL ACTO QUE RECLAMA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO. EL AMPARO SE CONCEDE PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA". AHORA BIEN, LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDE EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS SIGUIENTES EFECTOS... REMÍTASE A LA BREVEDAD POSIBLE LA EJECUTORIA DE AMPARO Y LOS AUTOS RECIBIDOS A LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DEBERÁ SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE SALA COLEGIADA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... LA AUTORIDAD FEDERAL OTORGA EL PLAZO ESTRICTO DE DIEZ DÍAS... PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON EL FALLO CONSTITUCIONAL... GÍRESE OFICIO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN EL QUE SE ACUSE EL RECIBO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO Y DE LAS CONSTANCIAS RECIBIDAS Y A SU VEZ, INFÓRMESELE QUE SE HA INICIADO EL TRÁMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FALLO, MISMO QUE SERÁ REMITIDO A LA BREVEDAD POSIBLE... NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.
2.	JA-0115/2014-III A.I. 46/2015	AYUNTAMIENTO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN Y OTROS	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE VÍA CORREO CERTIFICADO EL JUZGAADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL INFIRMA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIPON DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 46/2015... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PROVEÍDO QUE INFORMA. DIFIERE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL ORDENADA EN AUTOS Y SEÑALA LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CUMPLIMIENTO. FECHA DE DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0320/2014-III A.D.A. 187/2015	CUAHUTEMOC SUÁREZ GONZÁLEZ	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 187/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JAL-0088/2013-I A.D.A. 189/2015	JORGE ÁLVAREZ BANDERAS	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 189/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JAL-0052/2013-III A.D.A. 643/2014	MARÍA DE LOURDES AGUILAR VÁZQUEZ	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... EXPEDIENTE... ASÍ COMO EL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 643/2014... CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA DICE: "ÚNICO.- SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR MARÍA DE LOURDES AGUILAR VÁZQUEZ, RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EN EL EXPEDIENTE JAL-0052/2013-III, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA". ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE DEL OFICIO, DE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA Y DEL TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN DE AMPARO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-0211/2012-II A.D. 347/2014 A.D. EN REVISIÓN 403/2015	ANTONINO NÁPOLES GODÍNEZ	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... Y NAEXO, CONSISTENTE EN DIVERSOS SELLOS, REMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE INFORMA DEL PROVEÍDO DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA, QUE LA AUTORIDAD OFICIANTE INFORMA DEL PROVEÍDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,... EN EL QUE DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SUPLEN ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES LEGALES VERTIDAS... DETERMINA ENTRE OTRAS CUESTIONES, ADMITIR EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO, CON RESERVA DEL ESTUDIO DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA... A SU VEZ ORDENA LA RADICACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LA SEGUNDA SALA DE SA SUPREMA CORTE... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
7.	JAL-086/2013-III JA-R-060/2014-II A.I. II-1130/2014	TERESA MARÍA GERALDES DA CUNHA LOPES	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, Y SU ANEXO CONSISTENTE EN ESCRITO DE RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO... EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE ENGROSE DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE... SE TIENE DEL OFICIO DE CUENTA QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, TIENE POR INTERPUESTO EL CITADO RECURSO DE REVISIÓN DE LA PARTE TERCERA INTERESADA Y ORDENA LA DISTRIBUCIÓN DEL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS A LAS PARTES, ASÍ COMO EL ENVÍO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y DIVERSAS CONSTANCIAS AL TRIBUNAL DE ALZADA QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DE TURNO, PARA LO QUE TENGA A BIEN DETERMINAR... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
8.	JA-1322/2013-III JA-R-035/2014-II A.D.A. 631/2014	LUIS CAMARGO RAMÍREZ	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO... DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... UN DISCO COMPACTO Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE...CUYO RESOLUTIVO ÚNICO A LA LETRA REZA: "ÚNICO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LUIS CAMARGO RAMÍREZ, EN CONTRA DEL ACTO QUE POR SU PROPIO DERECHO RECLAMÓ DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA"... ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL RECIBO CORRESPONDIENTE... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
9.	JA-0385/2014-III A.D.A. 180/2015	MARÍA XÓCHITL RODRÍGUEZ MORELOS	25 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA EL ACUERDO DICTADO EN LA MISMA FECHA, EN EL QUE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO... CON EL QUE SE ACOMPAÑAN DIVERSAS NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO, Y A SU VEZ ACUERDA ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA... LA CUAL REGISTRA CON EL NÚMERO 180/2015... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
10.	JA-1760/2013-III	FILIBERTO ROMERO GARCÍA Y OTROS	16 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE FILIBERTO ROMERO GARCÍA, ALBERTO NAVA RANGEL Y/O MARIO ALBERTO NAVA RANGEL, MARÍA ALEJANDRA SORIA VIEYRA, ROCIO ARGUELLO CAMACHO, SABAS VARGAS RAMÍREZ, MARÍA MERCEDES MORENO CORREA, LIONEL VALDEZ PARRA, MIGUEL PEDRAZA PADILLA, HUMBERTO FLORES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, SIEMPRE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>VARGAS, LUIS MUÑOZ AVILÉS, ELOISA HEREDIA BARRERA Y ARTURO ZAMUDIO ARROYO, PARTES ACTORAS EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1750/2013-III, QUIENES POR PROPIO DERECHO, PRESENTAN DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EN EL MENCIONADO JUICIO ADMINISTRATIVO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES, AMBOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ASÍ COMO EL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... SE TIENE DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA SEÑALADA COMO ACTO RECLAMADO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE MIL CATORCE, DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1750/2013-III, ESTO ES ASÍ, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO... SIN EMBARGO, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA SUJETA A EXHIBICIÓN DE GARANTÍA, RESPECTO DE LOS QUEJOSOS FILIBERTO ROMERO GARCÍA, ALBERTO NAVA RANGEL Y/O MARIO ALBERTO NAVA RANGEL, MARÍA ALEJANDRA SORIA VIEYRA, LUIS MUÑOZ AVILÉS, ELOISA HEREDIA BARRERA Y ARTURO ZAMUDIO ARROYO, CON EL OBJETO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE GUARDAN ACTUALMENTE, ESTO ES, QUE LAS AHORA TERCERAS INTERESADAS AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES, AMBOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE ABSTENGAN DE EJECUTAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTONDO. PRESTA ATENCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES NÚMERO AMF-057/2011... COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 7° DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CON RELACIÓN AL 5° DEL MISMO ORDENAMIENTO, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO SE TRATA DE UN CRÉDITO FISCAL DEL QUE TIENE DERECHO A PERCIBIR EL ESTADO O SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE PROVENGA DE CONTRIBUCIONES, DE APROVECHAMIENTOS O DE SUS ACCESORIOS, INCLUYENDO LOS QUE DERIVEN DE RESPONSABILIDADES DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS ASÍ COMO AQUELLOS A LOS QUE LAS LEYES LES IMPONGAN ESE CARÁCTER Y LAS QUE EL ESTADO TENGA DERECHO A PERCIBIR POR CUENTA AJENA; PARA QUE SURTA EFECTOS LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS QUEJOSOS FILIBERTO ROMERO GARCÍA, ALBERTO NAVA RANGEL Y/O MARIO ALBERTO NAVA RANGEL, MARÍA ALEJANDRA SORIA VIEYRA, LUIS MUÑOZ AVILES, ELOISA HEREDIA BARRERA Y ARTURO ZAMUDIO ARROYO, DEBERÁN GARANTIZAR LAS CANTIDADES COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: FILIBERTO ROMERO GARCÍA LA CANTIDAD DE \$30,581.17 (TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.), ASÍ COMO LA DE \$7,425.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTES A CIENTO CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL AÑO DOS MIL OCHO, ALBERTO NAVA RANGEL Y/O MARIO ALBERTO NAVA RANGEL LA CANTIDAD DE \$137,457.63 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.) ASÍ COMO LA CANTIDAD DE \$7,425.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTES A CIENTO CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL AÑO DOS MIL OCHO, LUIS MUÑOZ AVILES, LA CANTIDAD DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ASÍ COMO LA CANTIDAD DE \$2,475.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTES A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL AÑO DOS MIL OCHO, MARÍA ALEJANDRA SORIA VIEYRA LA CANTIDAD DE \$4,950.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTES A CIENTO CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL AÑO DOS MIL OCHO, ELOISA HEREDIA BARRERA, LA CANTIDAD DE \$2,475.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTES A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL AÑO DOS MIL OCHO Y ARTURO ZAMUDIO ARROYO, LA CANTIDAD</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU APLICACIÓN. DEPARTAMENTO DE DEFENSA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DE \$2,475.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTES A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL AÑO DOS MIL OCHO; CANTIDADES QUE CONSTITUYEN DIVERSOS CRÉDITOS FISCALES Y QUE SE ESTIMAN SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN GENERAR CON EL DICTADO DE LA MEDIDA CAUTELAR; PARA LO CUAL, DICHS QUEJOSOS DEBERÁN ENTERARLA EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO DE FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, POR SER ÉSTA LA DEPENDENCIA FACULTADA PARA ELLO, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, ASÍ COMO EN IGUAL TÉRMINO EXHIBA CONSTANCIA DEL REFERIDO DEPÓSITO ANTE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN LA FECHA Y PLAZO ANTES PRECISADOS, SE DEJARA SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN OTORGADA... POR LO QUE VE LOS QUEJOSOS ROCIO ARGUELLO CAMACHO, SABAS VARGAS RAMÍREZ, MARÍA MERCEDES MORENO CORREA, LIONEL VALDEZ PARRA, MIGUEL PEDRAZA PADILLA Y HUMBERTO FLORES VARGAS, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL SIN NECESIDAD DE EXHIBIR GARANTÍA, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE NO SE REALICE ANOTACIÓN ALGUNO O SE GIRE COMUNICADO ALGUNO RESPECTO DE LA IMPOSICIÓN DE LA AMONESTACIÓN IMPUESTA. DE IGUAL MANERA, LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA TENDRÁ EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, ESTO ES, QUE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, AHORA TERCERAS INTERESADAS SE ABSTENGA DE EJECUTAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA RECURRIDA... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO EN TURNO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS FUENTES SUSPENSION DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-1426/2013-I	PAULINO RAFAEL REYES	26 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE JAIME ARROYO BARAJAS, QUIEN PROMUEVE EN SU CARÁCTER DE AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 198 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE LA PARTE ACTORA PAULINO RAFAEL REYES, EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1426/2013-I, Y PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR LA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL CITADO AYUNTAMIENTO, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-1426/2013-I, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY... LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	JA-0195/2014-III A.I. 696/2014	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... Y ANEXO, CONSISTENTE EN TESTIMONIO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO... QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DONDE INFORMA EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA... ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE... EN ATENCIÓN A LO PROVEÍDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL QUE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO RECURRIÓ LA RESOLUCIÓN QUE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO... CONSEQUENTEMENTE DECLARA QUE DICHO AUTO HA CUSADO EJECUTORIA Y ORDENA LA DEVOLUCIÓN A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL DE LAS CONSTANCIAS QUE SIRVIERON PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS COMPLEJOS SUJETOS A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUICIO DE GARANTÍAS... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	JA-0468/2014-III A.I. 160/2015	CONSUELO MURO URISTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER	26 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO... EN ATENCIÓN QUE POR EL DE CUENTA SE INFORMA EL ACUERDO DE FECHA VENTITRÉS DE FEBRERO DE LA ANUALIDAD CORRIENTE... VIRTUD A LO PROVEÍDO POR EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO... QUE SE AVOCÓ AL CONCIMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO, MISMA QUE RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	JAL-0004/2013-III A.D.A. 184/2014	ROGELIO ARELLANO CHÁVEZ	26 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO... MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA... EN EL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO DE AMPARO Y A SU VEZ ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	JAL-0068/2013-I A.I. 514/2013	ARNULFO HERNÁNDEZ NAJERA Y OTROS	26 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... QUE REMITE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, DONDE INFORMA DEL ACUERDO DE LA MISMA FECHA... DEL OFICIO DE CUENTA SE TIENE QUE EL JUZGADO DE DISTRITO TIENE AL TERCERO INTERESADO CLAUDIO ALEMÁN CISNEROS, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES... ATENDIENDO A LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD FEDERAL ADVIERTE QUE PODRÍA SOBREVENIR UNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA, POR LO QUE SOLICITA A ESTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, TENGA A BIEN INFORMAR EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD... Y REMITA COPIAS DE LAS PRINCIPALES CONSTANCIAS A FIN DE RESOLVER DICHO ASUNTO... AL RESPECTO INFÓRMESE AL JUZGADO OFICIANTE QUE CON FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE... LA SALA COLEGIADA DE ESTE TRIBUNAL EMITIÓ RESOLUCIÓN DEFINITIVA... EN CONTRA DE DICHA DETERMINACIÓN, EL C. CLAUDIO ALEMÁN CISNEROS... PROMOVIÓ DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, DE LA CUAL ACTUALMENTE CONOCE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO CON EL NÚMERO 925/2014, SIN QUE A LA FECHA SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LA EJECUTORIA DE AMPARO... PARA ACREDITAR LO ANTERIOR Y DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO, SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO... COPIA CERTIFICADA DEL CUADERNO FORMADO CON MOTIVO DEL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU SUJETO MATERIA. RESPONSA DE DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CITADO JUICIO DE AMPARO... QUE CONTROLA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
6.	JA-0427/2014-II JA-R-068/2014-I A.I. 1117/2014	IRMA NORA VALENCIA VARGAS Y LEOPOLDO ROMERO OCHOA, CONSEJEROS DEL INSTITUTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26 FEBRERO 2015	POR RECIBIDO EL OFICIO... Y ANEXO, CONSISTENTE EN ORIGINAL DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DONDE INFORMA DEL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, EMITIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO... ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE... EN ATENCIÓN A LO PROVEÍDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL QUE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO RECURRIÓ LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO A LA AMPARO A LA PARTE QUEJOSA Y CONSECUENTEMENTE DECLARA QUE DICHA RESOLUCIÓN HA CAUSADO EJECUTORIA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR... NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
7.	JA-0810/2014-III	OMAR CONTRERAS LEÓN	26 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO DE OMAR CONTRERAS LEÓN, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0810/2014-III, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO CONSULTIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, AUTORIDADES SEÑALADAS COMO DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0810/2014-III, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS DE ACUERDO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.
8.	JA-0244/2014-I	J. SANTOS RIVERA MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN.	12 FEBRERO 2015	VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE J. SANTOS RIVERA MENDOZA, QUIEN TIENE RECONOCIDO EN AUTOS EL CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN, PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0244/2014-I, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE TIENE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RECEPTOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN (POR SI Y EN CUANTO EJECUTOR Y/O NOTIFICADOR QUE LLEVÓ A CABO LAS ACTAS DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO), SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO AMBIENTAL Y DANIEL RAMÍREZ TORRES EN CUANTO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR LO TANTO, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE TIENE DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... LO QUE PROCEDE ES NEGAR LA SUSPENSIÓN... SIN EMBARGO, POR LO QUE VE A LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE DICHO ACTO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL Y TENDRÁ ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO... INTÉGRESE CUADERNO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

SECCIÓN DE AMPARO.

1.	JA-0467/2014-I	CITLALI MATZALEN LONGORIA MENDOZA	27 FEBRERO 2015	<p>VISTO EL ESCRITO Y ANEXO DE CITLALI MATZALEN LONGORIA MENDOZA, QUIÉN TIENE RECONOCIDO EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0467/2014-I, QUIEN PRESENTA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATOCE, DICTADA EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE... SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. AHORA BIEN, SE TIENE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SIGUIÓ LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 175 DE LA LEY DE AMPARO, ESTO ES, NO SEÑALÓ TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, SIN EMBARGO, DE AUTOS DEL EXPEDIENTE JA-0467/2014-I DE DONDE DERIVA EL ACTO RECLAMADO, SE DESPRENDE QUE A LAS AUTORIDADES DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN Y RAFAEL LORENZO CRUZ, POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN, ASÍ COMO AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LES REVISTE TAL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS DE AMPARO, POR LO TANTO, A FIN DE EVITAR VIOLACIONES PROCESALES, SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO DE LEY, CON COPIA DE LA DEMANDA, A LAS CITADAS AUTORIDADES EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE DESIGNARON EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEFENDER SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO... SE ADVIERTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO... RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE Y REMÍTASE AL TRIBUNAL COLEGIADO... INTÉGRESE CUADERNO DE AMPARO, REGÍSTRESE EL MISMO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.</p>
----	----------------	-----------------------------------	-----------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS NO REPRESENTAN LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
------------	------------	-------------------	-------------------------

SECCIÓN DE AMPARO.

NOTIFICACIÓN POR LISTA

<p>(TERCERO INTERESADO): RAFAEL ESPINOSA MERCADO</p>	<p>JA-0394/2014-II</p>	<p>ACUERDO DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.</p>	<p><u>TODA VEZ, QUE EL TERCERO INTERESADO RAFAEL ESPINOSA MERCADO, NO ATENDIÓ EL APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN EL CITATORIO QUE SE LE DEJÓ CON FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DOS MIL QUINCE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, APARTADO C, DE LA LEY DE AMPARO SE LE NOTIFICA POR LISTA EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE QUE SE TRANSCRIBE:</u></p> <p>“...En Morelia, Michoacán de Ocampo, trece de febrero de dos mil quince, se da cuenta a la Magistrada Presidente con el escrito de MARIO REYES TAVERA Y OTROS, y demanda de garantías presentados a las diez horas con treinta y un minutos del día de la fecha en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, donde se registraron con el número de folio 1069, así como con los autos del juicio administrativo número JA-0394/2014-II, recibidos por la Coordinación de Asuntos Jurídicos.- Conste. Morelia, Michoacán de Ocampo, a trece de febrero de dos mil quince. Visto el escrito y anexo de MARIO REYES TAVERA, FRANCISCO PERALTA GÓMEZ Y ROBERTO ZAID RODRÍGUEZ IRIARTE, quienes tienen reconocido en autos el carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN, partes demandadas en el juicio administrativo número JA-0394/2014-II; y presentan DEMANDA DE AMPARO DIRECTO en contra de la resolución de fecha tres de diciembre de dos mil catorce, dictada por este Tribunal en el mencionado juicio administrativo; con fundamento en el artículo 178 fracción I de la Ley de Amparo, artículo 162 fracciones I y XIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 19 fracciones I y II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo,</p>
---	------------------------	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2016

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>se instruye al Secretario General de Acuerdos certifique la fecha en que se notificó al quejoso la resolución impugnada, la de presentación de la demanda de amparo, así como los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas. Se tiene de la demanda de garantías que la parte quejosa señala como tercero interesado para los efectos de amparo a RAFAEL ESPINOSA MERCADO, por lo tanto, se ordena al Actuario de este Tribunal, notificar y correr traslado de ley, con copia de la demanda, a los citados terceros interesados en el último domicilio que designaron en autos para que comparezcan a defender sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito con sede en esta ciudad, que conozca de la demanda de amparo. Por otra parte, del escrito de demanda de amparo, se tiene que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, por lo que de conformidad con lo dispuesto el artículo 190 de la Ley de Amparo vigente, esta autoridad señalada como responsable considera que es competente para decretar dicha medida suspensiva, de acuerdo también con lo dispuesto por el artículo 107 fracción XI de la Constitución Federal. Es aplicable a lo anterior el siguiente criterio jurisprudencial: No. Registro: 203,098, Tesis aislada, Materia(s): Común, Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta III, Marzo de 1996, Tesis: XXII.7 K, Página: 1028 titulada: "SUSPENSIÓN EN AMPARO DIRECTO. COMPETE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SEÑALAR EFECTOS Y REQUISITOS DE LA. En términos de los artículos 170 y 173 de la Ley de Amparo, relativos al juicio de amparo directo, corresponde a la autoridad responsable acordar sobre la suspensión del acto reclamado, la cual es de efectos definitivos, sin que sea necesario que el quejoso acredite su interés jurídico, ni aun en forma presuntiva, dado el carácter de parte que guarda en el juicio del cual emana el acto reclamado, con lo cual se encuentra plenamente demostrado; previa la satisfacción de los requisitos establecidos en el artículo 173, del ordenamiento legal citado, fijando para ello las condiciones conducentes para que</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE SERVICIOS LEGALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2016

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>surta efectos la suspensión, máxime que la responsable dispone de los autos del juicio natural y, por tanto de los elementos para resolver de plano sobre la suspensión del acto." TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO. Queja 8/96. Artículo Meneses Cadena. 15 de febrero de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: Augusto Benito Hernández Torres. Secretario: Domingo Pérez Arias. Ahora bien, la parte quejosa solicitó la suspensión del acto reclamado en los términos que en su parte conducente se transcriben: "...SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. Desde este momento solicito se conceda a favor de la parte quejosa directa la suspensión del acto reclamado, para el efecto de que no se ejecute la resolución que se impugna, hasta en tanto se resuelva en definitiva el amparo que se promueve, lo que ese Tribunal puede acordar con apoyo a las facultades que le concede la Ley de Amparo en el artículo 190..." Dicho acto reclamado a que se refiere la quejosa, lo hace consistir en: "IV.- ACTO RECLAMADO.- La resolución de fecha 3 tres de diciembre del año 2014 dos mil catorce, dictada dentro del expediente número JA-0394/2014-II, formado con motivo de la demanda que interpuso el hoy tercera con interés RAFAEL ESPINOZA MERCADO, en contra de los suscritos en cuanto funcionarios del H. Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán." De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con lo que dispone el artículo 128 fracción II de la Ley de Amparo vigente, lo que procede es NEGAR LA SUSPENSIÓN respecto de la sentencia definitiva señalada como acto reclamado de fecha tres de diciembre de dos mil catorce, dictada en el juicio administrativo número JA-0394/2014-II, esto es así, por tratarse de un ACTO CONSUMADO contra el que no procede dicha medida cautelar por carecer de materia sobre la cual recae y que de hacerlo en caso contrario, SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS, los cuales son propios de la sentencia de amparo que pronuncie el órgano jurisdiccional federal que conozca de la demanda de amparo. Resulta aplicable a lo anterior la Jurisprudencia visible en la página 371, Tomo VI, registro: 394513, Jurisprudencia, Materia(s): Común, Octava Época, Instancia: Tribunales Colegiados de</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE CONTENIDO SE USA PARA LA EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
------------	------------	-------------------	-------------------------

			<p>Circuito, Fuente Genealogía: APENDICE '95: TESIS 557 p.371, que dice: "ACTOS CONSUMADOS. SUSPENSION IMPROCEDENTE. Es improcedente conceder la suspensión de los actos reclamados si éstos tienen el carácter de consumados, pues de hacerlo equivaldría a darle efectos restitutorios que son propios de la sentencia definitiva que se pronuncie en el juicio de amparo respectivo". También tiene aplicación la Jurisprudencia número 395046 de la Quinta Época, Instancia: Primera Sala Jurisprudencia Fuente: Apéndice de 1995, Tomo VI, Parte HO, Materia(s): Común, Tesis: 1090, Página: 756 Genealogía: Apéndice al tomo XXXVI 19 P. 67, Apéndice al tomo L7 P.15. Apéndice al tomo LXIV 6 PG.15. Apéndice al tomo LXXVI 27 PG.77. Apéndice al tomo XCVII 29 p.90 Apéndice '54: Tesis 32 p.90, Apéndice '65: tesis 9 p.34 Apéndice '75: Tesis 9 p.21, Apéndice '85: tesis 13 p.30, Apéndice '88: tesis: 64 p. 109, Apéndice '95: tesis 1090 p. 756. titulada: "ACTOS CONSUMADOS. SUSPENSION IMPROCEDENTE. Contra los actos consumados es improcedente conceder la suspensión, pues equivaldría a darle efectos restitutorios, los cuales son propios de la sentencia definitiva que en el amparo se pronuncie. Quinta Época: Amparo en revisión 4574/38. Villarroel Antonio. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 1263/38. Bruska Alicia y coags. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 1115/38. Hill América y coags. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 4580/38. Oropeza Vargas Juana. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. Amparo en revisión 4578/38. Pérez Atanasio. 14 de noviembre de 1938. Cinco votos. NOTA: En los Apéndices al Semanario Judicial de la Federación 1917-1954, 1917-1965 y 1917-1975 aparece publicada con el rubro: "ACTOS CONSUMADOS. Sin embargo, por lo que ve A LAS CONSECUENCIAS que se derivan de dicho acto, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL a la parte quejosa y tendrá ÚNICAMENTE EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, esto es, que no se ejecute la referida sentencia definitiva de fecha tres de diciembre de la anualidad pasada en el juicio administrativo número JA-0394/2014-II,</p>
--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y SE ENVIÓ SUSCRIBIDA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2016

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>recurrida en la vía de amparo, en tanto el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en turno que conozca de la demanda de cuenta, dicte sentencia definitiva. Con el otorgamiento de la suspensión decretada, no se afecta el interés social, ni se contravienen disposiciones de orden público, a lo que cabe recordar que por disposiciones de orden público debe entenderse aquellas contenidas en los ordenamientos legales, cuyo fin inmediato y directo sea tutelar derechos de la colectividad para evitarle algún trastorno o desventaja, o para procurarle la satisfacción de necesidades o algún provecho o beneficio; dicha suspensión no surtirá efecto legal ni material alguno, si la ejecución del mismo deriva del cumplimiento dado a una ejecutoria de amparo, si éste deriva de algún mandamiento emitido por autoridad distinta de la señalada en el presente proveído, o si el acto reclamado ya fue ejecutado. De conformidad con lo dispuesto por el mencionado artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, ríndase el informe justificado que corresponde a esta autoridad responsable y remítase al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en turno, acompañando la demanda de amparo, sus copias y las constancias de notificación a los terceros interesados, así como los autos de donde emana el acto reclamado. Por otra parte, con copia certificada de la resolución impugnada, de la demanda de amparo, del informe justificado y de las constancias relativas, intégrese cuaderno de amparo, regístrese el mismo y háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, Magistrada María del Carmen González Vélez Aldana, en unión de la licenciada Silvia Berenice Navarrete Horta, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. Lístese.- Conste..."</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.